Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 589 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 83/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMA MANUAL PARA PACIENTES, MÁQUINA DE ANESTESIA Y EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C PORTÁTIL – COVID 19" ID N° 385.769.

Asunción, 20 de agosto de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 83/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMA MANUAL PARA PACIENTES, MAQUINA DE ANESTESIA Y EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C PORTÁTIL – COVID 19" ID N° 385.769, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/1980, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que en adelante se denominará el Ministerio, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social..., Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación".

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 83/2020 "ADQUISICION DE CAMA MANUAL PARA PACIENTES, MAQUINA DE ANESTESIA Y EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C PORTATIL – COVID 19" ID N° 385.769.

Que en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fueron extendidas por medio de la Resolución SG N° 536 del 28 de octubre de 2021, en la cual se dispuso, asimismo, la conformación del Comité de Evaluación.

Que el 3 de diciembre de 2020, fue realizada la apertura virtual de ofertas, posteriormente se realizó la apertura de sobres físicos en fecha 18 de diciembre de 2020, con la recepción y apertura de siete (07) ofertas, de las empresas referidas a continuación: FALCON COM.&IND. S.A.; EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.; INDEX S.A.C.I.; LA CASA DEL MEDICO S.A.; CONSORCIO SUMI; ASUCOM S.A.; y, DYSA HEALTHCARE S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por la Abg. Olivia Ruíz Díaz, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Dra. Myriam Aguilar y el Dr. Rafael González Rahi, ambos en representación del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de culminación del 14 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 589

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 83/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMA MANUAL PARA PACIENTES, MÁQUINA DE ANESTESIA Y EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C PORTÁTIL – COVID 19" ID N° 385.769.

Asunción, 10 de agosto de 2021.-

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente la recomendación de adjudicación: Ítems N° 1 y 2 a favor de la empresa LA CASA DEL MEDICO S.A., y el Ítem N° 3 a favor de la empresa EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que según se desprende de las constancias agregadas al legajo del proceso de contratación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución correspondiente al año 2021 se encuentra en proceso de emisión, en consecuencia, la suscripción de los contratos con las firmas adjudicadas estará supeditadas al mismo.

Que al tratarse de un proceso de compra impulsada como respuesta ante la pandemia del COVID – 19, la COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID – 19 (CESC) se expidió mediante la Nota CESC N° 314/2021 de fecha 30 de julio de 2021, manifestando su no objeción para continuar con el proceso de adjudicación, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242; y el Decreto N° 21376/98, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el Artículo 20, numeral 7, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 594/2021, del 3 de agosto de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia;

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 1505, de fecha 05 de agosto de 2021, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 83/2020 "ADQUISICION DE CAMA MANUAL PARA PACIENTES, MAQUINA DE ANESTESIA Y EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C PORTATIL – COVID 19" ID N° 385.769, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación que forma parte de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. Nº 589 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 83/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMA MANUAL PARA PACIENTES, MÁQUINA DE ANESTESIA Y EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C PORTÁTIL – COVID 19" ID Nº 385.769.

Asunción, 10 de agosto de 2021.-

EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LA CASA DEL MEDICO S.A.	1 y 2	12.097.000.000
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.AC.	3	5.060.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADICADO (IVA INCLUIDO)		**17.157.000.000**

SON GUARANÍES: DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES.

Artículo 2º. Disponer que la administración de los contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas esté a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 3º. Establecer que los Contratos respectivos sean suscriptos por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, una vez emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4º. Determinar que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes de la Ley de Emergencia Sanitaria COVID 19.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 10 AGO. 2021 HORA: 13:20
Nº 117176/20 FIRMA:

Nº 190
10 - 08 - 2021
117176

SIMESE 117176/2021